

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autoriza al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de los organismos competentes y previo los estudios correspondientes, realice la ampliación y refacción de la Estación de Omnibus de la Capital, debiéndose contemplar la construcción de cuatro (4) nuevas plataformas, ampliación del bar y restaurante, arreglo de las plataformas y edificación existente, remodelación general y racionalización de las oficinas para expendio de boletos y atención del público, como así también la disponibilidad física de lo correspondiente al Organismo Oficial de Contralor de Transporte.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:26:18

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*